



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202422000853971**

Fecha: **15-04-2024**

Bogotá D.C.,

Señor
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Código de verificación: 14510



Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinsalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación.

ASUNTO: Respuesta solicitud con radicado MSPS 202442300747342 / traslado INS con radicado PQRSO 2024 669 del 12 de marzo de 2024.

Respetado señor (a),

En respuesta a su solicitud, atentamente le informamos que en atención a su consulta *“...solicitud de actualización de todas circulares para la vigilancia en salud pública de los EISP, tener en cuenta las responsabilidades por categorización territorial tanto municipal y departamental, ya que se difieren en todos los territorios del país la asignación de recursos...” (sic)*. Reconocemos la importancia de garantizar una asignación equitativa de recursos en todos los territorios del país, dada la variabilidad en las necesidades y características epidemiológicas.

Para atender su solicitud de manera integral, a continuación, presentamos la relación de las circulares expedidas por este Ministerio durante la vigencia 2024, en las que se han dado orientaciones para vigilancia de los eventos de interés en salud pública.

Número de la circular	Fecha de expedición	Emite	Asunto	Alcance
Circular externa No. 000.00002 de 2024	28 de enero de 2024	Ministerio de Salud y Protección Social	Directrices para la preparación y respuesta sectorial, frente a los efectos en salud, ante la temporada seca y la actual ocurrencia del Fenómeno de "El Niño" 2023-2024.	Gobernaciones, Alcaldías, Secretarías Departamentales, Distritales y Locales de Salud, Gerentes de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Públicas y Privadas, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, otras Entidades responsables del pago de los servicios de Salud.
Circular Externa No. 005 de 2024	22 de marzo de 2024	Ministro de Salud y Protección Social.	Instrucciones para mitigar los riesgos en la salud pública con ocasión de la temporada de Semana Santa 2024.	Secretarías Departamentales, Distritales y Municipales de Salud o quien haga sus veces, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Públicas y Privadas, Empresas Ad-



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202422000853971**

Fecha: **15-04-2024**

				ministradoras de Planes de Beneficios y otras Entidades responsables del pago de los servicios de Salud.
--	--	--	--	--

Adicionalmente me permito informar que todos los ciudadanos pueden consultar toda la normatividad expedida por este Ministerio durante los años anteriores para la vigilancia en salud pública y otros aspectos del sistema de salud en el país en el siguiente enlace: https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Norm_Circulares.aspx. Así mismo, puede consultar los lineamientos y orientaciones de la vigilancia en salud pública en la página web del Instituto Nacional de Salud <https://www.ins.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>

Nuestro objetivo es asegurar que todas las entidades territoriales cuenten con la información actualizada y las directrices necesarias para llevar a cabo una vigilancia efectiva de los EISP, así como para garantizar una asignación adecuada de recursos en función de las necesidades identificadas en cada territorio.

Cordialmente,

CLARA MERCEDES SUÁREZ RODRÍGUEZ
Directora de Epidemiología y Demografía

CC. contactenos@ins.gov.co, Respuesta a radicado PQRSD – INS 2024 669 del 12 de marzo de 2024

Elaboró: Lina Yessenia Lozano Lesmes - contratista -Grupo de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Freddy Andrade Basto – Profesional Especializado- Grupo de Vigilancia en Salud Pública
Javier Ríos Plata – Coordinadora Grupo de Vigilancia en Salud Pública (E)
Aprobó: Clara Mercedes Suárez Rodríguez – Directora Epidemiología y Demografía

Ruta electrónica: /tmp/tempDocX_66280173b3c3a.docx

Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación: 14510.